

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41368** BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 1179/2009, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Arántzazu Armisen Ocio-Mendiguren en nombre de Condal Plastics, S.A., se ha dictado Auto en fecha 10/11/11, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 10 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110090039-1